

Malestar en relación con la democracia *

La democracia es el destino de la humanidad futura; la libertad, su indestructible arma, la perfección posible, el fin adonde se dirige.

Benito Juárez

Ivonne Alejandra Chacón Lona**

Resumen. Hoy en día la democracia parece enfrentar una situación paradójica. Por un lado ha conquistado espacios a nivel mundial, por otro parece existir un inusitado malestar con (pero también en) las democracias, sobre todo en aquellos países que han suscrito la implementación de la democracia en su forma representativa. Este malestar ha derivado en un desencanto que cuestiona sus alcances, resultados y su calidad. Así el objetivo de esta presentación es reflexionar en torno a los factores que alimentan el malestar hacia la democracia. La intención es la búsqueda y el planteamiento de propuestas que ayuden a fortalecer la calidad de esta forma de gobierno predominante en gran parte del mundo

Introducción

Actualmente se arguye a que vivimos una crisis multidimensional: financiera, económica, alimentaria, energética, sociopolítica, incluso civilizatoria. En su dimensión política, ésta crisis alude a la operación de la democracia contemporánea. La falla nodal del sistema democrático representativo encuentra su más ínfima expresión en lo que hoy se conoce como el malestar en relación con la democracia.

Así, al hablar de democracia representativa, única forma de democracia existente y practicable (Bobbio, 2012:33) aparecen una serie de reclamos (y/o malestares) que se manifiestan ante los instrumentos que le dan legitimidad y esencia a esta forma de gobierno. Dicho malestar se alimenta de un largo “estancamiento económico y de una intolerable desigualdad social que sólo genera desencanto, desconfianza y resentimiento”

*El presente documento, información y datos contenidos forman parte de la investigación que sobre el tema me encuentro realizando y con la cual busco obtener el título de licenciatura.

Agradezco a la Mtra. Lilia Gómez Jiménez por el apoyo brindado para participar en este Congreso.

** Egresada de la carrera en Ciencia Política y Administración Urbana por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. [ivonnealechl@gmail.com]

(Salazar, 2012: 13). Así, la falta de legitimidad, confianza, credibilidad y representatividad, da como resultado que el ciudadano perciba que no se gobierna para su propio beneficio ni para el bien de toda la población, sino para los intereses de unos pocos, particularmente de los poderosos.

La idea de que la democracia es la mejor forma de gobierno y en la que se tenía la certeza de que mejoraría las condiciones de vida de la sociedad, (con base a mejores proyectos económicos, entre ellos, la apertura económica) hoy se enfrenta a cuestionamientos sobre sus alcances, resultados y su calidad.

De acuerdo con el *Informe Regional sobre el Estado de la Democracia en América Latina*, un 60% de latinoamericanos considera que la democracia es la mejor forma de gobierno, pero el 50% de los encuestados en 18 países expresan que estarían dispuestos a ayudar a un régimen militar, si éste trajera solución a sus problemas económicos, peor aún, del 60% que adopta a la democracia como el mejor sistema, la mayoría estaría dispuesta a aceptar un régimen autoritario si éste trajera solución a sus problemas económicos. En el caso particular de México, de acuerdo a la *Quinta Encuesta Nacional Sobre Cultura Política y Ciudadana 2012*, el 33% considera que México vive en democracia, pero sólo el 6% se encuentra muy satisfecho con ella.

En este contexto, cabe hacerse la siguiente pregunta ¿cómo fortalecer la calidad de la democracia? Toda vez que el problema del malestar en relación con esta forma de gobierno es un fenómeno no circunscrito a un territorio determinado. Desde Europa hasta Medio Oriente y América Latina hemos visto cómo la sociedad ha participado mediante formas convencionales y no convencionales haciendo suyas las calles para exigir una democracia real que haga valer la soberanía popular. Desde la participación y el fortalecimiento de las instituciones se pueda mejorar la calidad de la democracia representativa.

Cuatro son los elementos que aquí se tratan por considerarse relevantes en y para la comprensión del tema: el primer apartado, corresponde a la revisión teórica y obligada del concepto de democracia en un contexto dado. El segundo centra su atención en la relación que existe entre la democracia representativa y la participación ciudadana como parte nodal

de la misma. El tercero identifica los factores que causan el malestar en relación con la democracia, de acuerdo con algunos datos ofrecidos por la ONG *Latinobarómetro*. Finalmente, el cuarto apartado busca poner sobre la mesa, aquellas alternativas políticas capaces de revertir el malestar hacia la democracia representativa tales como la rendición de cuentas, referéndum, plebiscito, revocación de mandato, sólo por mencionar algunas. Finalmente se ofrece una reflexión en torno al tema.

I. La democracia en su origen y evolución: consideraciones generales

El término democracia proviene de la antigua Grecia, está compuesto por dos términos: *demos* (pueblo) y *kratos* (poder), etimológicamente significa: “poder del pueblo” (Sartori, 2007: 41). Los griegos la distinguían de otras formas de gobierno: monarquía, aristocracia, tiranía y oligarquía (Fernández: 2011: 229).

La democracia antigua no gozaba de popularidad, siempre fue concebida como gobierno dirigido por el pueblo y no mediante representantes de éste, el juicio dominante sobre esta forma de gobierno, ha sido, comenzando por la antigüedad, negativo. En la teoría tradicional sobre cuál debería ser la mejor forma de gobierno, la democracia normalmente fue colocada, en último lugar, debido a su naturaleza de poder directo del pueblo (Fernández: 2011: 242).

Baste recordar la teoría clásica de Platón y Aristóteles, quienes no concebían a la democracia como la mejor forma de gobierno. Así para Platón, de las cinco formas de gobierno descritas en el libro VIII de la *República*: aristocracia, timocracia, oligarquía, democracia y tiranía, sólo la aristocracia es buena; mientras los gobiernos deficientes son: timocracia, oligarquía, democracia y tiranía.

La democracia, de acuerdo a Platón, es caracterizada por ser un gobierno en el cual “prevalece el libertinaje del pueblo y nace cuando los pobres victoriosos de sus contrarios matan a unos, destierran a otros, además los cargos suelen cubrirse por sorteo” (Bobbio: 2001, 442). La conducción del gobierno debería de estar en manos de los virtuosos, de los sabios, de aquellos que poseían propiedades, para Platón, el pueblo no poseía ninguna de estas cualidades.

El discípulo de Platón, Aristóteles, en su célebre escrito *Política*, propone su teoría sobre las formas de gobierno, basada en una tipología que distingue tres formas buenas y malas de gobernar, tomando como referencia si éstas buscan el interés común o su propio interés. Las mejores formas de gobierno según lo propuesto por Aristóteles son: la monarquía, la aristocracia y la república. Mientras que las malas, que representan la degradación de las mejores formas de gobierno son: la tiranía, la oligarquía y la democracia extrema o demagogia.

La teoría propuesta por Aristóteles, concibe a la monarquía como el gobierno del más noble con la aceptación del pueblo y el respeto a las leyes, la cual es contraria a la tiranía, pues ahí un individuo obtiene el poder de forma violenta y sin respeto a la ley; la aristocracia, el gobierno de los mejores y de mejor linaje, se opone a la oligarquía, el gobierno de unos pocos y, finalmente la democracia se emplea para designar al gobierno popular malo (Aristóteles, 2007: 122).

De forma más precisa, la democracia nace en Atenas. Considerada como el mejor ejemplo de democracia, la ateniense se caracterizaba porque la selección de algunos cargos se daba por sorteo, mientras que los más importantes eran elegidos por los ciudadanos de la polis mediante votación reunidos en una asamblea popular.¹

Muchos de los cargos para el manejo de la polis no se encontraban en manos del pueblo en asamblea, sino que ciertas funciones eran ejecutadas por magistrados electos (Manin, 1998: 9). El pueblo participaba de forma activa y directa en la *ekklesia* (asamblea popular) y tenía un papel destacado en las decisiones que afectaban a la polis, es por eso que la democracia ateniense recibe también el nombre de democracia directa, pues los individuos participaban sin intermediarios en las deliberaciones de la polis.

¹ Es importante resaltar que la consideración de ciudadano, en la antigua Grecia, no obedece al concepto moderno basado en el sufragio universal que busca ser incluyente. Es decir, no todos los habitantes de las ciudades-Estado tenían el derecho a participar en las asambleas populares, pues se negaba el derecho político a las mujeres y a algunos hombres, por ejemplo a los extranjeros y esclavos, así como a los que no eran propietarios; así que el demos quedaba reducido a una minoría de la población masculina adulta, y regularmente una pequeña minoría (Dahl, 1991: 19).

Robert Dahl (1991), menciona que uno de los elementos que hacían practicable la democracia directa era el tamaño de las ciudades-Estado (Dahl, 1991: 16). Idealmente se considera que en entidades más pequeñas es más fácil de reunir a todos los ciudadanos en un lugar para deliberar y tomar decisiones como un órgano único (Manin, 1998: 9).

De acuerdo con lo propuesto por Dahl en su texto *La democracia y sus críticos*, la democracia que practicaban los antiguos griegos era una democracia a “pequeña escala”, donde destaca que la cantidad de los ciudadanos debería ser pequeña, pues tendrían que estar en condiciones de reunirse con la intención de decidir de forma directa acerca de las leyes y las medidas políticas.

Otro rasgo distintivo de la democracia en la ciudad-Estado era su carácter excluyente, ya que a gran parte de la población se le negaba la ciudadanía plena, es decir, que no podían participar en la vida política, ya sea asistiendo a las reuniones de la Asamblea o actuando en la función pública. Como se puede ver, no todos los habitantes de la polis gozaban de este derecho pues la ciudadanía se convertía en un privilegio (Dahl, 1992: 28).

Aunque esta forma de democracia a pequeña escala, trajo varias ventajas como la participación directa en algunos ámbitos, dada la evolución y el aumento poblacional de las sociedades ésta forma de gobierno se hizo imposible de seguir, surgiendo así la necesidad de crear alternativas capaces de ponerse en práctica. Es así como se transita hacia una nueva forma necesaria de practicar la democracia, que busca superar los obstáculos mencionados. En ella se considera que la sociedad al verse impedida para reunirse en una asamblea, debe delegar en otros individuos su representación. Estableciendo con ello una democracia indirecta.

Esta nueva forma de democracia es denominada por Dahl como a “gran escala”,² y considera que para un funcionamiento adecuado debe de cumplir con las siguientes instituciones: 1.-cargos públicos electos 2.-elecciones libres, imparciales y frecuentes 3.-

² Robert Dahl para referirse a las democracias contemporáneas o a gran escala, también usa el término de *poliarquía* para distinguir a la democracia representativa moderna con sufragio universal de la democracia a pequeña escala que restringía este derecho. Para Dahl, una democracia poliárquica es un sistema político dotado de las seis instituciones arriba mencionadas y que deben distinguir a las democracias contemporáneas. Véase *La democracia y sus críticos* (1992) de Robert Dahl.

libertad de expresión 4.-acceso a fuentes alternativas de información 5.-autonomía de las asociaciones 6.-ciudadanía inclusiva (Dahl, 1999).

Entre Los elementos a destacar que distinguen la democracia a gran escala de la democracia a pequeña escala se encuentran en primer lugar; la selección de los cargos públicos por medio de elecciones libres y competitivas, en segundo los ciudadanos ya no participan directamente en la Asamblea popular sino que delegan en representantes el poder para tomar decisiones y tercero que la democracia a gran escala prevé la inclusión de la ciudadanía para participar y gozar de los derechos de los ciudadanos.

Se considera que la democracia moderna es un fenómeno relativamente nuevo del siglo XX, ya que sólo en las últimas décadas de este siglo pudo ser instaurada con (relativa) seguridad en Occidente y ampliamente adoptada como un modelo de gobierno en principio aceptable traspasando las fronteras de Occidente (Held, 1997: 33).

La democracia moderna también es llamada “democracia representativa”, al ser caracterizada por una forma de gobierno en la que el pueblo no toma decisiones directamente, pero sí elige a sus representantes de manera directa mediante mecanismos diferentes y más sofisticados que aquellos a los que recurrían los atenienses. Es por demás mencionar que este tipo de democracia corresponde a la aplicación “moderna del término” alrededor del mundo.

Sin duda el concepto de representación política es complejo y amplio de tratar, por ahora me limitaré a señalar que en el ideal democrático moderno ella presupone al menos dos cosas: la existencia efectiva de ciudadanos, es decir, de personas cuyos derechos fundamentales – no sólo los políticos- están garantizados por las leyes y las instituciones, y la prohibición del mandato imperativo, lo que convierte a los representantes en auténticos representantes políticos. Esto significa que no representan sólo intereses particulares, sino intereses generales o generalizables (Salazar, 2012: 20).

Así pues, la característica distintiva de la democracia moderna está dada por la elección de los representantes encargados de tomar decisiones que afectan al resto de la ciudadanía, así esta democracia es representativa. Ya no es mediante el sorteo que se elige a los representantes, tampoco es el pueblo quien toma las decisiones deliberando en la

ekklesia, sino que por medio del mecanismo de la elección el ciudadano delega el poder de decidir en su nombre a un representante o un cuerpo de representantes, por tal motivo la democracia moderna es catalogada como representativa.

II. Democracia representativa y participación ciudadana.

Como quedó asentado en el apartado anterior, la democracia antigua se diferencia de la democracia moderna principalmente por la elección de los representantes que se encargaran de la conducción del Estado,³ además de incorporar una serie de instituciones que no fueron contempladas dentro de la democracia ateniense.

La corriente de pensamiento que acompaña a la democracia representativa, es el liberalismo, el cual nace en el siglo XVII con John Locke, quien enaltece los derechos naturales del individuo, como el respeto a la libertad, la vida, la propiedad y la justicia. También Locke explica que la legitimidad⁴ del Estado se encuentra solamente en el consentimiento de los individuos y que los gobernantes deberán responder a los gobernados (Berlangua, 2010:135)

En el siglo XIX, en Inglaterra John Stuart Mill, considerado como uno de los más destacados de su época, escribe el libro *Del gobierno representativo*, siguiendo la idea de que los individuos pueden hacerse representar y a su vez representar, Mill establece que:

no hay dificultad en demostrar que la idea de la mejor forma de gobierno es la que invierte de la soberanía a la masa reunida de la comunidad, teniendo cada ciudadano, no sólo voz en

³ De forma general por Estado se puede entender el conjunto de instituciones, organizaciones y reglas donde se concentra la facultad para tomar decisiones válidas para toda la comunidad. En este sentido, no toda la comunidad forma parte del Estado, pues sólo un grupo pequeño de la sociedad formado por políticos, gobernadores, legisladores lo conforman. Al resto de la sociedad se le ha denominado sociedad civil. Para más información ver el texto de Antonio Crespo (2006), titulado *Para entender el Estado*.

⁴ La legitimidad se define como 1) la coincidencia de un orden político con el Derecho, en el cual están garantizados la realización de determinados principios (en la democracia, pluralismo político, derechos democráticos de participación, Estado de derecho, etc) o 2) La legitimidad entendida como merecimiento de un orden político de ser reconocido, como consecuencia de lo cual la aspiración de un sistema político a la legitimidad solamente existe cuando las expectativas de conducta elevadas a norma pueden ser generalizados. Asimismo designa el reconocimiento interno, el acuerdo sobre la validez de un orden de dominación que le suelen atribuir a éste los dominados, y en especial los actores políticos (Nohlen, 2006: 816).

el ejercicio del poder, sino, de tiempo en tiempo intervención por el desempeño de alguna función local o general (González,2009: 24).

Stuart Mill sostiene que para que el poder del ciudadano pueda ser ejercido es necesario la participación, pues sin ella es casi imposible que se pueda escoger al representante, existiendo la probabilidad que el pueblo se desatienda de todo; para evitarlo es necesario crear una opinión pública que no se convierta en un simple eco del gobierno. Así la institución representativa debe ser sensible a las opiniones de la masa, de lo contrario caería en un despotismo y usaría su poder para acallarla.

En el contexto de las democracias liberales, la participación política de los ciudadanos se encuentra ligada al ejercicio pleno de la ciudadanía. La ciudadanía antigua implicaba un ejercicio intenso exclusivo de la actividad política. Mientras que la ciudadanía moderna implica el ejercicio casi universal de los derechos políticos.

La idea de participación ciudadana se reserva a la relación existente entre los individuos y el Estado, esta relación pone en juego el carácter público de la actividad estatal. Así la participación ciudadana se refiere a aquellas experiencias de intervención de los individuos en actividades públicas para hacer valer sus intereses sociales (Ziccardi: 1998)

De acuerdo con lo que propone Ziccardi, a diferencia de otras formas de participación,⁵ la ciudadana se refiere específicamente a:

que los habitantes de las ciudades intervengan en las actividades representando intereses particulares (no individuales). Para que esta participación sea efectiva deben generarse compromisos y condiciones institucionales y sobre todo, existir el convencimiento de que la

⁵ Alicia Ziccardi argumenta que vale la pena distinguir la participación ciudadana de distintos tipos:
Participación institucionalizada: es aquella participación que está reglamentada para que la ciudadanía participe en los procesos decisorios del gobierno local.

Participación no institucionalizada: es aquella participación informal o formal pero que no está reglamentada

Participación autónoma: es aquella en la que la ciudadanía participa a través de algún tipo de asociación no gubernamental que, aunque participe en instancias de gobierno, no depende ni es contralada por éste.

Participación incluyente o equitativa: es aquella en la que se promueve la participación de toda la ciudadanía, independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social (Ziccardi,1998: 36).

deliberación pública y la integración social, la aceptación y el respeto por el pluralismo ideológico, son valores y prácticas positivas y esenciales para vivir en democracia (Ziccardi, 1998: 32).

La participación política de los ciudadanos se ejerce desde la sociedad, no desde el Estado. Así que la ciudadanía tiene diferentes formas de llevar a cabo su participación política; a saber:

- la discusión política cotidiana y el seguimiento de la vida política
- la participación en campañas electorales
- la más obvia y central al sistema político, el voto
- la presión sobre los representantes políticos
- la militancia en grupos y asociaciones, ONGs, grupos de interés, etc.
- la participación en manifestaciones legales, y por último
- la desobediencia civil y hasta la revuelta (estas últimas formas llamadas también participación no convencional) (Rivero, 2000: 228).

Así pues, no hay que reducir la participación ciudadana sólo al momento de las elecciones, sino hay que ir más allá de él, en donde la participación sea más latente en las decisiones gubernamentales,⁶ es decir, el empoderamiento de la ciudadanía para fortalecer a la democracia representativa, ya que la democracia y la representación política requerirán siempre de la participación para consolidarse (Merino, 1995: 5).

Otras modalidades de participación ciudadana, están encaminadas a ejercer influencia política sobre el gobierno, aunque invoquen una participación directa buscan ir más allá del sufragio. Dentro de ellas se encuentran:

a) El referéndum que busca preguntar sobre ciertas decisiones que cambiarían la dinámica del gobierno o las relaciones del régimen y la sociedad b) el plebiscito que propone a la sociedad entre dos posibles alternativas c) la iniciativa popular y el derecho de petición que abren la posibilidad a los ciudadanos organizados para que participen de forma directa en el proceso legislativo y en la forma de actuación de los poderes ejecutivos d) el

⁶ En este trabajo, al hablar de un ciudadano participativo, no nos referimos al que se concibe en la democracia participativa, es decir, un ciudadano activo o total, el cual debe tener incidencia directa y expansiva en la vida política (Maíz, 2000: 73) sino que se pretende que la participación ciudadana se dé dentro de los canales o instrumentos que ofrece la democracia representativa.

derecho de revocación de mandato o de reclamación que brinda la posibilidad de remover de su cargo a un determinado representante político, cabe señalar que no importa si ganó su puesto en elecciones legítimas. Asimismo se pueden agregar los procedimientos de audiencia pública, el derecho a la información y la consulta popular (Merino, 1995: 14)

Si bien estos mecanismos no aseguran que la ciudadanía participe, sí garantizan la apertura de otros canales de participación, en los cuales la ciudadanía pueda expresarse y tener un involucramiento diferente más allá del voto. La mejor participación ciudadana en la democracia, en suma, no es la que se manifiesta siempre y en todas partes, sino la que se mantiene alerta; la que se propicia cuando es necesario para impedir las desviaciones de quienes tienen la responsabilidad del gobierno, o encauzar demandas justas que no son atendidas con la debida profundidad (Merino, 1995: 14-20).

Entre las diversas opciones de participación, es la participación política que tiene su manifestación más clara en las democracias representativas. La importancia de la participación política de los ciudadanos, también radica en que permite el ejercicio del derecho al voto, como mecanismo que autoriza, desautoriza, juzga responsabilidades y legitima al gobierno (Rivero, 2000: 228). Para poder concretarse requiere de ciertos mecanismos de acción que se cristalizan en primera instancia en los procesos electorales, entendidos como “el conjunto de normas que regulan la totalidad de los procesos electorales, asimismo estos procesos o el sistema electoral es el conjunto de métodos que transforman los votos de los ciudadanos en puestos representativos” (Salazar, 2000: 4)

Después de que los representantes han sido electos deberán de someterse a los controles ciudadanos que también exige la democracia y que buscan mantener el vínculo entre el gobernante y el gobernado. Entre los que destacan la responsabilidad y la rendición de cuentas. La primera puede entenderse en un doble sentido, es decir, responsabilidad por parte de las autoridades hacia los ciudadanos y la responsabilidad que deben tener los ciudadanos para exigir a los representantes rendir cuentas sobre sus actos. La segunda es una forma de transparentar la acción del representante.

Como asevera Merino la responsabilidad es una de las virtudes públicas que debieran prevalecer en la democracia contemporánea La rendición de cuentas en las

democracias es un instrumento que garantiza que los representantes cumplan de manera honesta y eficiente, al mismo tiempo que se convierte en un derecho del ciudadano que le permite participar exigiendo información precisa sobre la toma de decisiones y los resultados de la gestión gubernamental. La responsabilidad y rendición de cuentas son temas que abordaremos más adelante como posible alternativa para mejorar la calidad de la democracia representativa.

III. El desencanto con la democracia. Factores de descontento.

El siglo XXI trajo un cambio importante en la forma de organización política: por primera vez son más las naciones y las personas que cuentan con gobiernos democráticos como forma de gobierno, que las que siguen siendo autoritarias.

Aunque la democracia conoce una extensión sin precedentes, sobre todo después de la llamada tercera ola que vio derrumbarse dictaduras militares, personales, totalitarismos y regímenes autoritarios en Europa del Este y en América Latina (Salazar, 2012: 11) hoy en día se encuentra bajo una serie de cuestionamientos que ponen en tela de juicio sus alcances, resultados y su calidad.

Así pues, al hablar de democracia, aparece un fenómeno que tiñe nuestros espacios públicos: el malestar en relación con la democracia. Se trata de un malestar, desencanto o incluso desilusión general que se expresa como una ola expansiva hacia las democracias, siendo la sociedad la encargada de mostrarnos mediante un mosaico de demandas este malestar. Este desencanto en y con la democracia representativa es un fenómeno no circunscrito a nuestras fronteras, ya que se presenta en la mayor parte de los países de América Latina, justo en el momento que dejaban atrás regímenes militares y autoritarios.

Muestra de este malestar -como se comentó en la introducción-es que de acuerdo con el *Informe Regional sobre el Estado de la Democracia en América Latina*, un 60% de latinoamericanos considera que la democracia es la mejor forma de gobierno, pero el 50% de los encuestados en 18 países expresan que estarían dispuestos a ayudar a un régimen militar si éste trajera solución a sus problemas económicos, peor aún, del 60% que adopta a

la democracia como el mejor sistema, la mayoría estaría dispuesta a aceptar un régimen autoritario si éste trajera solución a sus problemas económicos (Woldenberg, 2007: 4)

En el 2006, (año importante para la región debido al cambio de gobierno en algunos países) de acuerdo con el informe anual que realiza *Latinbarómetro*,⁷ se da a conocer que el problema más importante que enfrentan algunos países de América Latina es el desempleo (24%) seguido por la delincuencia (16%). Aunque el análisis por país es distinto, en sólo 8 de los 18 países el primer problema más importante es el desempleo: Panamá, Uruguay, Nicaragua, Perú, Paraguay, Ecuador y México. Mientras que en 5 países de la región el problema más importante es la delincuencia: El Salvador (40%), Venezuela (39%), Guatemala (36%), Honduras (26%) y Argentina (23%) (*Latinobarómetro*, 2006: 39).

Sobre la participación política en los procesos electorales, en ese mismo informe, se señala que un número importante de electores (promedio general 14%) considera que la manera más eficaz para cambiar las cosas es participar en movimientos de protesta. El estudio sostiene que la participación convencional no está creciendo, siendo la participación no convencional directa, en movimientos de protesta la que está en pleno desarrollo.

Las formas convencionales de participación no están interpretando las demandas de la sociedad, y la ciudadanía está buscando nuevas formas de integrarse y participar para lograr que sus demandas sean atendidas (*Latinobarómetro*, 2006: 24). Lo que puede indicar cierto grado de fracaso por parte de las instituciones para interpretar las demandas de los electores.

A pesar del desencanto con la política convencional, en particular con los partidos políticos, la sociedad no es indiferente ante este fenómeno, pues se involucra participando en movimientos sociales, en los que sienten mayor grado de representación y cree que puede influir de manera más eficaz.

Respecto a la confianza en las instituciones la razón principal por la cual la sociedad latinoamericana no confía en ellas, es porque en general, no se sienten tratados por igual. De acuerdo al informe, éstas suelen discriminar por distintos motivos a las personas, lo que

⁷ *Latinobarómetro* es una ONG encargada de realizar estudios de opinión en 18 países de América Latina, con la intención de conocer el desarrollo de la democracia, la economía y la sociedad en su conjunto.

produce altas percepciones de desigualdad. Así el 66% de los habitantes de la región se sienten discriminados, mientras un 19% considera que la razón principal es su condición de pobreza (Latinobarómetro, 2006: 34).

Es de destacar que la sociedad latinoamericana, cree más en las instituciones que no están diseñadas para la democracia como los son: la iglesia y los militares, mientras que las instituciones representativas de la democracia presentan bajos porcentajes. Tal es el caso del Congreso y los partidos políticos quienes son los que sufren más de este síntoma de desencanto. Por ejemplo, la iglesia tiene un porcentaje de 71%; televisión de 64%; las fuerzas armadas 44%; mientras que el Congreso presenta un 27% y los partidos políticos 22% (Latinobarómetro, 2006: 32).

Ahora bien, de acuerdo con uno de los informes más recientes de *Latinobarómetro* (2011), la debilidad de la política y la desconfianza avasallan la agenda. Por primera vez, la satisfacción con la democracia cae igual que el producto interno bruto (PIB). El estudio arroja que el impacto negativo en el apoyo a la democracia se debe al plano económico y al político, aunque cada país muestra sus particularidades, en el caso de México, se trata de la ola de violencia que azota al país, a la vez que presenta una baja de crecimiento económico (-1.4% de 2010 a 2011) (Latinobarómetro, 2011: 27). Se destaca que el problema más importante para los latinoamericanos siguen siendo los problemas económicos pero en este año aumenta la preocupación por la creciente delincuencia (Latinobarómetro: 2011: 32).

El apoyo a la democracia disminuye en promedio en la región de un 61% a un 58%, después de un sostenido aumento durante cuatro años. Así entre el año 2010 y 2011, catorce de los dieciocho países sufren una disminución del apoyo a la democracia. En Guatemala y Honduras bajan 10 puntos porcentuales, Brasil y México 9 puntos, Nicaragua 8, Costa Rica y Venezuela 7, el resto de los países tiene una baja de 5 o menos puntos porcentuales (Latinobarómetro, 2011: 32).

En cuanto a la percepción que tiene la sociedad sobre para quién se gobierna, hay una disminución en 14 de los 18 países, esto es, aumenta la percepción de que la democracia no está funcionando para todos, sino para unos pocos. Así este indicador muestra que la teoría sobre que la democracia es el gobierno del pueblo, para el pueblo y

por el pueblo, donde la mayoría es la que decide queda completamente anulada. El país que presenta una percepción positiva sobre que se gobierna para la mayoría es Uruguay con un 54%, mientras que México está en los últimos lugares, pues presenta un porcentaje de 17%.

Aunque la mayoría de los países prefieren esta forma de gobierno, el apoyo que le brindan es bajo, por ejemplo Brasil 45%, Honduras 43%, México 40% y Guatemala 36%, presentan los más bajos porcentajes de apoyo a la democracia, en comparación con Venezuela que registra un porcentaje por arriba del 70%, al igual que Uruguay con un 75% y Argentina 70% (Latinobarómetro, 2011: 38). Asimismo, un 47% de los ciudadanos latinoamericanos dicen que la democracia ha permanecido igual en el 2011, un 27% opina que ha empeorado y sólo un 21% que ha mejorado. El resultado es negativo, pues un 6% expresa que ha empeorado más de lo que ha mejorado (Latinobarómetro, 2011: 40).

Al preguntarles a los latinoamericanos ¿qué consideran que le hace falta a la democracia en su país o la democracia en su país está bien como está? Entre las tres primeras respuestas se encuentran la rendición de cuentas seguida de la participación ciudadana (Latinobarómetro, 2011:41).

- ❖ Reducir la corrupción 48%
- ❖ Garantizar justicia social 33%
- ❖ Aumentar la transparencia del Estado 31%
- ❖ Falta participación ciudadana 31%
- ❖ Falta consolidar los partidos políticos 21%
- ❖ Está bien como está 13%

Otros indicadores sobre la calidad de la democracia son la legitimidad del Congreso y los partidos políticos. Respecto al primero, en el 2011 no se tuvo una evolución negativa, manteniéndose igual que en el 2010. Al preguntarle a los ciudadanos: No puede haber democracia sin Congreso; Argentina obtuvo el mayor porcentaje 80%; seguido de Uruguay 73%, República Dominicana 69% y Venezuela 68%; mientras que los países que registraron un menor porcentaje son: México 53%, Colombia 53%, Bolivia 50%, Guatemala 49%, Brasil 45% y Ecuador 40% (Latinobarómetro, 42: 2011).

Los partidos políticos perdieron 2 puntos porcentuales, alcanzando un 57% de ciudadanos que consideran que no puede haber democracia sin partidos políticos, pues en el 2009 el porcentaje era de 59% y el 2011 de 58% (Latinobarómetro, 43: 2011).

Ahora bien, en el informe del 2012, lo que se destaca es que los problemas principales que aquejan a la sociedad en la región latinoamericana son: en primer lugar la delincuencia y en segundo se encuentra el desempleo.

En lo que compete a nuestro país, México, también enfrenta una desilusión en y con la democracia, de acuerdo con la *Quinta Encuesta Nacional Sobre Cultura Política y Ciudadana 2012* (organizada por la Secretaría de Gobernación) la situación sobre la democracia en México es la siguiente:

Un 58.11% considera que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno, pero al preguntarles qué tan de acuerdo están con la frase “*El gobierno es más autoritario que democrático*” 44% está de acuerdo, asimismo sólo el 33% considera que México vive en democracia contra un 33% que opina que no y sólo el 6% se encuentra muy satisfecho con la democracia que se tiene en México.

Al preguntarles si tuvieran que elegir entre la democracia y el desarrollo económico, la sociedad considera más importante el desarrollo económico con un 49% contra un 20% que considera a la democracia más importante que el desarrollo económico

Así pues, como pudimos observar, este malestar es multifactorial, se alimenta de los magros resultados en el plano económico y el desempleo, un bajo apoyo a la democracia, disminución en la confianza hacia las instituciones democráticas y una creciente percepción de que no se gobierna para todos. Este malestar o desencanto en y con la democracia se ha transformado en un hartazgo social que busca vías alternas a la participación convencional, para manifestarse y expresar sus demandas, ante la realidad de no encontrar satisfacción en sus representantes, que podrían interpretarse como una falta de representatividad.

Como mencionamos al inicio, este fenómeno no ha sido circunscrito a un territorio determinado, sino que hemos sido testigos que este malestar se ha extendido a diferentes partes del mundo. Mediante protestas sociales como en Argelia, Egipto, Túnez Libia

(países que pueden ser considerados como poco democráticos), sólo por mencionar algunas, los ciudadanos tomaron los espacios públicos más representativos de cada país y lograron terminar con gobiernos autoritarios que parecían perpetuarse en el poder, todo con la intención de instaurar una democracia. Mientras que en los países democráticos de larga data como los europeos, el movimiento social de “*Los Indignados*” reivindica los valores democráticos que dejan entre ver la falta de democracia.

Después de haber brindado un panorama general del estado que guarda la democracia en algunos países de América Latina, incluido México, (el cual no resulta nada optimista) en el siguiente apartado se hace referencia a otra forma de participación ciudadana, la cual podría ser una buena alternativa para disminuir el desencanto con la democracia.

IV. Formas de participación ciudadana más allá del voto: algunos mecanismos para fortalecer la democracia

Como quedó expresado en apartados anteriores, la participación política de los ciudadanos no se agota en el voto. Toda vez que el sufragio permite conformar gobiernos representativos, cuya importancia radica en dar respuesta a las demandas de los ciudadanos, es derecho del ciudadano demandar a sus representantes eficiencia. La responsabilidad que los representantes asumen conlleva una serie de derechos, pero también de obligaciones que se enmarcan en el plano de la responsabilidad y la rendición de cuentas a la que los ciudadanos tienen derecho.

Un elemento primordial para entender el funcionamiento y el accionar de la representación en regímenes democráticos es la responsabilidad. A diferencia de los gobiernos autoritarios y totalitarios donde caen en el exceso de poder, por una persona, un partido político o una oligarquía, que tenga el control de todo el Estado, en las democracias se crean los mecanismos para lograr que los representantes sean responsables de sus acciones y así estos justifiquen sus decisiones a los ciudadanos evitando con ello caer en el abuso de poder.

Responsabilidad quiere decir llamado a responder, a rendir cuentas de sus acciones entre aquellos que tienen el poder designado (Bobbio, 2003: 1138). El ser responsable ante

los ciudadanos, es un elemento primordial de la democracia, debe ser aplicable a todas las autoridades públicas elegidas o no, así como a todos sus órganos sin excepción. Los gobernantes deben de responder ante la sociedad que los eligió; asimismo ser congruentes con sus demandas, necesidades y expectativas. En este contexto la participación ciudadana juega un papel primordial, pues mediante ella se puede mantener una estrecha vigilancia sobre el uso de la autoridad concedida a los gobernantes y para garantizar la respuesta que éstos brindan ante las demandas de la sociedad (Merino, 1995: 18).

Otro de los mecanismos que se ha creado en los gobiernos democráticos para evitar el abuso de poder y hacer responsables a los representantes de sus decisiones y acciones es la rendición de cuentas, pues gracias a su realización se puede garantizar que los gobernantes actúen con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia.

La rendición de cuentas surgió con el advenimiento de la democracia representativa, ya que el gobernante debe corresponder a la confianza otorgada por quienes lo eligieron su representante (Ugalde, 2002: 9).

Así por rendición de cuentas⁸ se puede entender:

responsabilidad no en el sentido moral, sino en el sentido social- jurídico, de ser responsable de algo ante alguien; implica el sentido de información obligada (no opcional) y de información sobre cumplimiento o incumplimiento de la responsabilidad. Así rendir cuentas es estar por obligación disponible a ser requerido a informar de cumplimiento de responsabilidades (Ugalde, 2000: 12)

De acuerdo con José Antonio Crespo, para que pueda hablarse de una democracia eficaz, un sistema político tiene que llevar a cabo al menos tres condiciones. 1) que todos los gobernantes estén sujetos a la rendición de cuentas. En una democracia quien tiene más poder tiene mayor responsabilidad política; 2) la rendición de cuentas debe discurrir de

⁸ Luis Carlos Ugalde plantea que el término rendición de cuentas traduce de manera limitada el significado de la palabra anglosajona *accountability*, que en inglés significa “el estado de ser sujeto a la obligación de reportar, explicar o justificar algo; ser responsable de algo (*liable*) ser sujeto y responsable para dar cuentas y responder a preguntas (*answerable*). *Accountability*, se deriva de *account* que significa “descripción oral o escrita de eventos o situaciones particulares(...) explicación de una conducta a un superior(...) razones, sustentos(...) balance de ingresos y gastos (...) registros financieros. Para una amplia información sobre el tema ver el texto de Luis Carlos Ugalde en *rendición de cuentas y democracia. El caso mexicano*.

abajo hacia arriba, es decir, desde las propias instituciones representativas, los ciudadanos y los tribunales; 3) en un sistema democrático las instituciones tendrán la facultad de llamar a rendir cuentas a los gobernantes de forma pacífica (Crespo, 2001: 10).

Son varios los mecanismos a través de los cuales una democracia incita y beneficia la rendición de cuentas, por ejemplo: la responsividad, que se refiere a la sensibilidad de un gobierno para reaccionar oportunamente a las preferencias, críticas o demandas de la sociedad, asimismo se da cuando el gobierno lleva a cabo políticas señaladas por los ciudadanos como preferidos. Así pues, la responsividad es la noción de responder apropiadamente (mediante el discurso y la acción) a las demandas y planteamientos de problemas de los ciudadanos (Ugalde, 2002: 15).

El control y la fiscalización también son mecanismos que sirven para supervisar los actos de gobierno; la transparencia es una característica que abre la información de las instituciones. Asimismo, la creación de instituciones e instrumentos que son observables, el acceso a la información, control y fiscalización, todos ellos medibles y evaluables en donde la ciudadanía debe hacerse partícipe, pues desde aquí radica una de las primordiales ventajas operativas de la democracia, desde la perspectiva de los ciudadanos no de los gobernantes (Ugalde, 2002: 15).

En la concepción más básica de la rendición de cuentas podemos encontrar las siguientes características: 1) dos sujetos involucrados, 2) un asunto por el que se rinden cuentas, relacionado necesariamente con una responsabilidad asumida por el primer sujeto (en el sentido de responder por lo que se ha dicho o hecho y 3) un juicio y/o una sanción emitida por el segundo sujeto (Merino, 2010: 2). Cabe mencionar que la rendición de cuentas puede darse desde dos vertientes: la rendición de cuentas horizontal, que supone la vigilancia entre los entes del Estado para emprender sanciones que van desde el ámbito penal hasta el desafuero en relación con actos u omisiones.

La rendición de cuentas vertical, que se divide en dos: electoral y la social vertical. La primera se refiere a las elecciones como mecanismo para estimular la responsabilidad de los gobiernos, es decir, los electores pueden ejercer sanciones por medio de la no reelección a sus representantes para ocupar nuevamente su cargo. La otra vertiente está conformada

por las agrupaciones ciudadanas y los medios de comunicación, éstos se basan en medidas basadas en la crítica moral y pública. Exhibir y descalificar al gobierno con determinadas acciones constituye la sanción, que probablemente las consecuencias se dejen sentir en las urnas (Ugalde, 2002:27-31).

Así la rendición de cuentas social vertical, agrupa diversas acciones encaminadas a:

exhibir el mal manejo del gobierno, introducir nuevos temas en la agenda pública, o bien influir o revertir ciertas decisiones tomadas por el gobierno. Un sistema ágil y ligero de vigilancia política implica ciudadanos con poder para denunciar y denotar mecanismos legales de rendición de cuentas. Un sistema eficiente de rendición de cuentas requiere como característica esencial transparencia gubernamental (Ugalde, 2002: 27-31).

Por su parte Mauricio Merino anota que

la rendición de cuentas es un proceso pro-activo por medio del cual los servidores públicos informan, explican y justifican sus planes de acción sus despeños y logros y se sujetan a las sanciones y recompensas correspondientes, asimismo, es un proceso dinámico que redefine las relaciones entre Estado y sociedad reconfigurando la naturaleza de la democracia y la participación” (Merino, 2010: 3).

La clave para generar una verdadera rendición de cuentas que conlleve a que los representantes actúen de forma responsable se encuentra en que ésta deba ser clara, objetiva, comprobable y transparente. De acuerdo a la propuesta que realiza Merino, la clave para una rendición de cuentas se encuentra en la articulación de tres elementos: 1) la información de acerca de decisiones, procesos y resultados de gobierno; 2) un sistema de responsabilidades que identifique las atribuciones, obligaciones y prohibiciones y 3) las cuentas, entendidas como un registro fidedigno, oportuno y comparable de los dineros públicos (Merino, 2010: 3).

Ambos autores coinciden en que para exigir una rendición de cuentas debe involucrarse la sociedad, para obligar a las autoridades a responder por sus acciones, para que sea efectiva es necesario que la información cumpla con la característica de ser

transparente, sino fuese así, la sanción es el castigo, por no cumplir con la responsabilidad de informar o justificar sobre decisiones y acciones emprendidas por los representantes.

Si las instituciones y procedimientos no existen, o si estos no son suficientemente eficaces para llamar a cuentas a los gobernantes, no podemos hablar de democracia, quizá más bien nos encontremos frente algún tipo de autoritarismo. Bajo este contexto será necesario crear las instituciones y procedimientos para que el gobierno sea representativo y responsable ante el llamado a rendir cuentas por parte de los ciudadanos.

Una de las principales ventajas operativas de la democracia radica en la posibilidad de remover a un mal gobernante por ineficiente, transgresor de la ley o abusivo, e incluso penalizarlo si es necesario, sin que la sociedad tenga que pagar el precio en inestabilidad o crisis económicas. Las instituciones propias de la democracia, tienen dentro de sus funciones primordiales las de coadyuvar cordialmente a la rendición de cuentas de los gobernantes⁹ (Crespo, 2001: 11).

Luego entonces, la rendición de cuentas como acción que implica responsabilidad, es decir, la obligación de informar o de responder a alguien sobre sus actos y decisiones, obligará al representante a ser responsable de sus actos y permitirá al ciudadano analizar las acciones de gobierno para sancionar al representante y estos recobren la legitimidad y confianza del ciudadano. La sociedad dentro de la democracia representativa, es quien debe tener el derecho y la obligación de llamar a cuentas a sus gobernantes por medio del acceso y uso de la información pública, la presión social o mediática para poder sancionar a las autoridades y evitar una mala conducción del Estado.

Así, la responsabilidad como elemento implícito y explícito que deben tener los representantes políticos para rendir cuentas a los ciudadanos, mediante los mecanismos ya descritos, son condiciones necesarias que permiten crear un ambiente de confianza entre la ciudadanía y al mismo tiempo pueden evitar una crisis de representación política. Lo anterior debido a que el representante al saber que puede ser removido o sancionado, tendrá la precaución de no tomar malas decisiones o de incurrir en el abuso del poder.

⁹ En México no se cuenta con la figura de revocación de mandato.

V. Reflexiones finales

Ante el panorama nada alentador bajo el que se enfrenta la democracia representativa, que cuestiona sus alcances, resultados y su calidad, no debe interpretarse como un retroceso de la consolidación democrática, sino más bien como un impacto positivo, que demanda su perfeccionamiento.

El problema principal, radica no en que nuestra democracia sea representativa, sino más bien que no está siendo lo suficientemente representativa, pues la sociedad percibe que no se está gobernando para todos, sino para unos pocos, asimismo ha cambiado de maneras de participar, alejándose de la arena política y buscando formas alternas rápidas de cambio. La democracia no está definida para el ciudadano como un conjunto de instituciones, sino más bien como resultados, punto sustancial que separa la teoría de la realidad. Por tal motivo, sostenemos que la rendición de cuentas es un instrumento que obliga a responder a las autoridades por sus acciones y resultados, pero sobre todo que obliga a hacer público el quehacer público, partiendo de la idea de que la información debe estar al alcance de todos, no de unos cuantos.

Es necesario pensar no en sustituir a la democracia, sino más bien en fortalecerla, mediante la creación y mejoramiento de nuestras instituciones. Mediante mecanismos de participación como el referéndum, plebiscito, iniciativa popular, revocación de mandato, ONGS, así como la redención de cuentas y los instrumentos que esta ofrece, con la intención de contar con medios alternos a los procesos electorales, donde la ciudadanía pueda tener una injerencia en la toma de decisiones, para que se sienta representada, confié en sus instituciones, y donde su incidencia no se quede en una simple protesta, sino que se llegue a ver materializada, con lo que podría contribuir a una gobernabilidad democrática.

México en esta materia presenta grandes avances, uno de ellos es la Ley de participación ciudadana del Distrito Federal, que dentro de un marco legal permite que la ciudadanía ejerza mediante otros canales de expresión su participación, donde se respeta el Estado de derecho, asimismo contamos con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Instituto Federal de Acceso a la Información que

permiten transparentar recursos y resultados de las autoridades. Todo ello con la intención de fortalecer y garantizar la construcción de una sociedad más igualitaria y participativa.

Referencias

- Álvarez, Enríquez Lucía. 1997. “El proceso participativo y la aprobación del espacio público en el Distrito Federal” en Lucía Enríquez Álvarez (coord.). *Participación y Democracia en la Ciudad de México*. México: La Jornada.
- Aristóteles. 2007. *Política*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Berlanga, Santos José Luis. 2010. *(Pre) textos para el análisis político. Disciplinas, reglas y procesos* en Eduardo Villarreal Cantú y Víctor Hugo (coord.). México: FLACSO.
- Bobbio N, Matteucci N y P. Gianfranco. 2003. *Diccionario de Teoría Política*. México: Siglo XXI.
- Bobbio, Norberto. 2012. *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Crespo, Antonio. 2001. *Fundamentos políticos de la Rendición de cuentas*. México: Auditoría Superior de la Federación.
- Crespo, Antonio. 2006. *Para entender el Estado*. México: Nostra Ediciones.
- Dahl, Robert. 1991. *Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía versus control*. México: Alianza.
- Dahl, Robert. 1999. *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Madrid: Taurus.
- Dahl, Robert. 1992. *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.
- Fernández Santillán. 2011. *El filósofo y la política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- González, Ulloa Aguirre Pablo Armando. 2009. *Declive y reconfiguración de la democracia representativa*. México: Miguel Ángel Porrúa – FCPyS-UNAM
- Held, David. 1997. *La democracia y el orden global. Del Estado Moderno al cosmopolita*. Barcelona: Paidós.

- Maíz, Ramón. 2000. “Democracia participativa. Repensar la democracia como radicalización de la política” en *Metapolítica*, núm. 18, vol. 5, abril-junio México.
- Manin, B. 1998. *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza.
- Martínez, María Antonia. 2004. “Representación política y calidad de la democracia”. *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 4, año 66, octubre-diciembre. México: UNAM.
- Merino, Mauricio. 1995. *La participación ciudadana en la democracia*. Colección cuadernos de divulgación de la cultura democrática, núm. 4, México: Instituto Federal Electoral.
- Merino Mauricio. 2012. *La estructura de la Rendición de cuentas en México*. México: UNAM.
- Nohlen, Dieter. 2006. *Diccionario de Ciencia Política*. México: Porrúa.
- Rivero Ángel 2000. *Representación política y participación. La construcción de la ciudadanía*. México: Instituto Federal Electoral.
- Salazar, Carrión Luis. 2012 “Democracia, representación y derechos”, *Andamios*, vol. 9, núm. 18, enero –abril, 2012, México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Salazar, Elena Rodrigo. 2000. *Sistemas Electorales*. México: Instituto Federal Electoral.
- Sartori, Giovanni. 2004. *Teoría de la democracia. El debate contemporáneo*. México: Alianza.
- Ugalde, Luis Carlos. 2002. *Rendición de Cuentas y Democracia. El caso de México*. Colección cuadernos de divulgación de la cultura democrática, núm 21, México, Instituto Federal Electoral.
- Woldenberg, José. 2007. “El malestar en relación a la política”, *Nuevos Rostros de lo político, Folios*, año 1, núm. 3, enero-febrero, México: Instituto Electoral del Estado de Jalisco

Ziccardi, Alicia.1998. *Gobernabilidad y Participación ciudadana. En la Ciudad Capital.*
México: Miguel Ángel Porrúa.

Página electrónica

Latinobarómetro <http://www.latinobarometro.org/>

